



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 16 JUN 2022

Expediente N° SO-19.223/2022.-  
**Resolución N° SO-343/2022.-**

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para la Profesora Ester Sonia Esteban y el Profesor Carlos César Martínez, quienes constituirán el Jurado del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura “**Taller**”, de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-EXA-216/2017, Resolución N° SO-285/2018, Resolución N° SO-298/2022 y Resolución N° SO-329/2022 para el día 24 de Junio de 2022.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en viático y gastos de traslado, para la Profesora Ester Sonia Esteban y el Profesor Carlos César Martínez, quienes constituirán el Jurado del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura “**Taller**”, de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-EXA-216/2017, Resolución N° SO-285/2018, Resolución N° SO-298/2022 y Resolución N° SO-329/2022 para el día 24 de Junio de 2022.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Cecilia Elizabeth Villagra  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Dña. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA